



<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **35403-2016**
Fecha: 01/08/2016-10:13:24
Recibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO
Destino: Secretaria de Educación

9

Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01

07754

Pereira, 28 JUL 2016

Doctor
LUIS ANIBAL LADINO SUAZA
Subdirector de Planeación y Calidad
Secretaria de Educación Municipal
Ciudad

Referencia. Derecho de Petición

Con el fin de atender derecho de petición de la señora MARISOL SALAZAR OCAMPO, identificada con cédula de ciudadanía N° 24.812.758 madre de la menor MARIA DEL CARMEN LARGO SALAZAR, identificado con T.I. 1088263681 de nueve años de edad, acudió a esta instancia del Ministerio Público para que a través nuestro se le resuelva derecho de petición, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política y 13 y s.s de la Ley 1755 de 2015.

PETICIÓN

Solicita cupo para cursar el grado primero de la básica primaria para la menor María del Carmen, en una institución educativa donde manejen necesidades educativas especiales para el desarrollo cognitivo y social de la menor, así mismo solicita que de ser ubicada en una institución educativa lejana al sector de residencia se le otorgue el subsidio de transporte ya que ella es madre cabeza de hogar y de bajos recursos económicos.

Esta petición tiene fundamento en los siguientes

HECHOS

PRIMERO. Manifiesta la peticionaria que la menor vivió con su abuela paterna desde los 3 hasta los ocho (8) años de edad y que aproximadamente hace un año, el Instituto de Bienestar Familiar le otorgó nuevamente la custodia de la hija.

SEGUNDO: Manifiesta la señora que la menor estuvo estudiando dos semanas en el colegio Suroriental de la ciudad de Pereira, pero que por un inconveniente de comportamiento de la menor le toco retirarla de la institución quedando desescolarizada hasta la fecha.

Dirección: Calle 25 N° 7-48 Unidad Administrativa El Lago P. 3

Teléfonos. 3248295 - 3248257 / **Fax.** 3248255

Sito web: personeriapereira.gov.co / **Facebook:** Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriapereira



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01 _____

SEGUNDO: Manifiesta la peticionaria que requiere que la menor sea nuevamente escolarizada en otra institución educativa donde manejen necesidades educativas especiales ya que tiene nueve años y apenas cursa el grado primero de primaria.

ANEXOS:

- Copia del Certificado de registro de nacimiento de la menor
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la madre
- Fotocopia de la afiliación de la menor al SISBEN
- Certificado de estudio de la institución educativa "EL RETIRO"

NOTIFICACIONES

Agradezco que la respuesta sea notificada a través del teléfono celular 3107139565 con copia a esta Agencia del Ministerio Público.

Cordialmente,


ROSENVERT MONTOYA CASTAÑO
Profesional Universitario Derechos Humanos

Proyectó y elaboró: Luz Elena Holguín P.
Técnico Operativo D.H.

Anexo lo enunciado en cuatro (4) folios.

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa El Lago P. 3

Teléfonos. 3248295 - 3248257 / **Fax.** 3248255

Sito web: personeriapereira.gov.co / **Facebook:** Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriape



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	01 de agosto de 2016	Número de radicado:	35403
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	07754		
Persona natural o jurídica:	ROSENVERT MONTOYA CASTAÑO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

